

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **1318** SANTANDER ISSUANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Emisión de Obligaciones Subordinadas Serie 25.

Marzo 2015

Santander Issuances, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n., 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones subordinadas serie 25 a tipo de interés fijo y vencimiento final el 18 de marzo de 2025 ("Obligaciones Subordinadas de la Serie 25") por importe nominal de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros y representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones subordinadas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander Issuances, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 9 de marzo de 2015, y por su Consejo de Administración, en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Importe Nominal de la Emisión: mil quinientos millones de euros (1.500.000.000) que corresponden a un total de quince mil obligaciones de 100.000 euros de valor nominal cada una.

Precio de Emisión: 99.043 euros.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día 18 de marzo de 2015 hasta las catorce horas del mismo día.

Fecha de Desembolso: 18 de marzo de 2015.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses desde la Fecha de Desembolso, inclusive, a un tipo de interés fijo del 2,50% anual, y se pagarán anualmente los días 18 de marzo de cada año.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 18 de marzo de 2025. No obstante, de conformidad con lo previsto en la cláusulas 5.02 y 5.03 de los Términos y Condiciones del Programa de Emisión y con lo previsto en la regulación aplicable, el Emisor podrá, en cualquier momento y previa autorización del regulador (o la autoridad competente que, en su caso, lo sustituya), amortizar anticipadamente la emisión en caso de que se produzca una modificación del régimen fiscal de las Obligaciones o si las Obligaciones dejasen de computar como capital de nivel 2 (tier 2 capital).

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.; Bank of America Merrill Lynch; Barclays Bank PLC y Deutsche Bank AG, London Branch.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 9 de marzo de 2015.- Antonio Torío Martín, Consejero.

ID: A150010056-1